

04 FEB 2022

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N°: 390

RETIRO; 04 de Febrero 2022

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por los Señores Soc. Lara Lara Limitada Rut 76.921.405-4
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 01/10/2019
- 3.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- El Informe Sanitario N°200748828 de fecha 13/02/2020, y Resolución Exenta N°23 de 21/01/2021 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "Ferretería", a Los Señores Soc. Lara y Lara Limitada Rut N°76.921.405-4, domiciliado en Avda. Errázuriz N°758, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2)

-----/
CLG/AIMMQC/mqc.



10 FEB 2022

OFICINA DE PARTES



1
2024-03-27